

ACCIONES	BOGOTÁ	PFIVAL	GRUPOARGOS	ISAGEN	CEMARGOS	BOGOTÁ
\$66.240,00	-3.889%	\$1.260,00	-1.176%	\$17.980,00	0.335%	\$4.130,00
0%	\$7930,00	0.253%	\$38.620,00	0.994%		

TENDENCIAS > PRECIO DEL DÓLAR HOY UVT PARA 2019 RANKING MEJORES UNIVERSIDADES 2019 PRECIO DEL PETRÓLEO REFORMA PENSIONAL VER MÁS

REFORMA TRIBUTARIA | 12/3/2019 5:02:00 PM

# Reforma Tributaria, aprobada en primer debate

Las comisiones terceras de Senado y Cámara le dieron el visto bueno a la Ley de Crecimiento. Ahora la discusión será en plenarias.



Reforma Tributaria, aprobada en primer debate

La mayoría de los senadores de las comisiones terceras le dieron el sí a la Ley de Crecimiento que se discute en el Congreso de la República y que reemplazará a la Ley de **Financiamiento que fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional**.

La votación que se dio en bloque fue votada positivamente por 25 votos a favor y 3 en contra en Cámara y por 13 votos a favor y 3 en contra en el Senado.

Congresistas como Katherine Miranda, Gustavo Bolívar y David Racero votaron negativamente.

Al término del debate, el viceministro Juan Alberto Londoño agradeció a las comisiones terceras y expresó que esta reforma traerá mayor estabilidad fiscal y en consecuencia un mayor **crecimiento económico**. "Esto es un mensaje de que podemos crecer y podemos llegar a acuerdos (...) le cumplimos a los mercados, tenemos una economía sólida", indicó Londoño.

- Esto es lo que planea hacer Duque para disminuir el desempleo juvenil

El texto aprobado contempla la devolución del IVA al 20% de la población colombiana que se encuentra en condición de pobreza, la reducción gradual en los aportes de salud a los pensionados y los beneficios tributarios para aquellas empresas que contraten jóvenes.

Este apenas es la primera de varias batallas que supera la reforma, pues aún falta que pase por las plenarias de la Cámara y del Senado.

- Cambio Radical le bota un salvavidas a la Reforma Tributaria

Aunque este es un triunfo importante para el gobierno, pues queda definido el panorama tributario del año entrante desde muchos sectores consideran que tal como fue aprobada en el primer debate puede que no cumpla su función de aumentar el recaudo fiscal y cerrar el déficit fiscal.

En parte, se va a presentar una disminución en el recaudo porque si bien la reforma aumenta los ingresos por **impuestos**, de otra parte ofrece descuentos para reducir la carga impositiva que hoy tienen las empresas. Además, los beneficios anunciados esta semana por el Gobierno para **pensionados, jóvenes desempleados y población más vulnerable tienen un costo superior a los \$3 billones**.

- Las cuentas no cuadran en la reforma tributaria

Si bien estos beneficios son válidos, pues mejorarán el desempeño empresarial y generan una señal de justicia social, lo cierto es que no hay plata para tanto gasto.

El gobierno es consciente de esto y por tal motivo desde ya está buscando recursos para tratar de apalancar los gastos fiscales que se vienen. De hecho a finales de la semana pasada desde el **Ministerio** de Hacienda y Crédito Público le pidió a **Ecopetrol** liberar más de \$3,6 billones, correspondientes a utilidades guardadas de los años anteriores.

0 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS > REFORMA TRIBUTARIA 2019 LEY DE CRECIMIENTO ALBERTO CARRASQUILLA

IMPUESTOS | 12/2/2019 4:31:00 PM

# Cambio Radical le bota un salvavidas a la Reforma Tributaria

Pese a que los promotores del paro están pidiendo el hundimiento de la Ley de Crecimiento, el reciente apoyo de Germán Vargas Lleras y su partido Cambio Radical podría aclarar el futuro de la Reforma Tributaria.



Germán Vargas Lleras, ex vicepresidente de la República y máximo representante de Cambio Radical. Foto: Revista Semana

Carlos Alberto Cuenca presidente de la Cámara de Representantes anunció su apoyo y el de su bancada al proyecto de reforma tributaria que se está discutiendo en el Congreso. Esto lo hizo en el taller Construyendo País que se llevó a cabo desde el nuevo municipio de Barrancominas, Guainía.

Cuenca indicó que **la bancada de Cambio Radical le dirá sí al proyecto de reforma tributaria**, esto considerando que, en su concepto, apoya la ley de crecimiento es



Germán Vargas Lleras, ex vicepresidente de la República y máximo representante de Cambio Radical. Foto: Revista Semana

Carlos Alberto Cuenca presidente de la Cámara de Representantes anunció su apoyo y el de su bancada al proyecto de reforma tributaria que se está discutiendo en el Congreso. Esto lo hizo en el taller Construyendo País que se llevó a cabo desde el nuevo municipio de Barrancominas, Guainía.

Lo invitamos a suscribirse a **Dinero** 3 de 3 artículos disponibles en el mes

Char, Rodrigo Lara, Jaime Rodríguez, Carlos Cuenca, Richard Aguilar y Leonardo Rico).

Al término de esta, Richard Aguilar confirmó el apoyo del partido a la ley de Crecimiento, y aseguró que tomaron la decisión porque consideran que el proyecto reactivará el empleo. También celebró otro tipo de medidas que se incluyeron en el articulado de la reforma como la revisión de las gabelas tributarias, que según cálculos, podrían representar cerca de \$13 billones.

Aguilar aclaró que aunque su colectividad seguirá siendo independiente, esto no significa que no estudien proyectos conjuntamente con el gobierno, sobre todo los que tienen que ver con prioridades como la reforma a la salud, las consultas previas, y la reforma a las pensiones.

Otro partido que podría darle su apoyo al gobierno, por lo menos en materia tributaria, es el Partido Liberal. Al parecer, en los últimos días **hubo una serie de acercamientos por parte del Presidente Iván Duque con el expresidente César Gaviria** y el presidente del Senado Lidio García.

La entrada de estos dos partidos en las cuentas del gobierno cambian totalmente el panorama del Ejecutivo en el Congreso, pues aparte de contar con el apoyo del Partido Conservador y del Centro Democrático, empezarán una fuerza mayoritaria significativa en el Legislativo, ya que sumarían 35 representantes a la cámara y 17 senadores pertenecientes al partido Liberal y 30 representantes y 16 senadores de Cambio Radical.

- Por qué Uribe retiró la propuesta de contratación por horas para jóvenes

1 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS > REFORMA TRIBUTARIA 2019 GERMÁN VARGAS LLERAS LEY DE CRECIMIENTO

REFORMAS | 10/23/2019 7:24:00 AM

# ¿Qué pasa si no le aprueban la tributaria a Carrasquilla?

Tras la caída de la Ley de **Financiamiento** se vienen algunos cambios: el Gobierno busca apurarse para lograr la aprobación de una norma que quiere que si esto no se logra, se volvería a la reforma tributaria de 2016. Estos son los escenarios. Un análisis de Gabriel Vásquez Tristáncho y Sandra Patricia Camacho Guzmán socios de **Impuestos** de BakerTilly



¿Qué pasa si no le aprueban la tributaria a Carrasquilla?

La decisión de la **Corte Constitucional de declarar inexecutable la Ley de Financiamiento** a partir del 1 de enero de 2020 generó un nuevo escenario para todos los contribuyentes colombianos.

El alto tribunal lanzó un salvavidas al Gobierno para garantizar que se mantendrán los recaudos generados por esta ley para 2019, otorgándole un plazo hasta diciembre de este año para que apruebe una nueva ley que reemplace la que se cayó y definió que, en caso de que no se logre aprobar una nueva ley, **quedará vigente la reforma tributaria de 2016**.

¿Cuáles son los escenarios que se plantea hacia adelante? Estos son algunos de los cambios que permiten entender lo que se avecina.

- Reforma pensional buscará la cobertura universal
- Así se moverá el ajedrez en la Corte Constitucional por ley de financiamiento

1. Cierre del año fiscal 2019: En primera medida la Corte Constitucional expresó que la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 tendrá plenos efectos a partir del 1º de enero de 2020 y solo hacia futuro, con lo cual se consolida lo que se logró el año gravable 2019 según las disposiciones de la Ley de **Financiamiento**. Por eso, los contribuyentes deberán sustentar todas las declaraciones tributarias de este periodo en estos supuestos normativos.
2. Año gravable 2020 y siguientes: Una vez se conoció el fallo de la Corte, el gobierno nacional hizo público un comunicado manifestando que aprovechará lo que resta de 2019 para presentar al Congreso de la República una iniciativa legislativa con el mismo contenido de la Ley 1943 de 2018, a fin de mantener las disposiciones tributarias que la mencionada ley incluyó.
3. Qué pasaría si no se aprueba una nueva ley: En caso que el 1 de enero de 2020 no haya sido promulgada esta nueva ley que quiere el Gobierno, la Corte determinó la reviviscencia de las normas derogadas y modificadas por la Ley de **Financiamiento**, con lo cual estas disposiciones entrarán en vigencia de nuevo. Estos son algunos de los efectos de poner en vigencia la reforma de 2016.
4. Distribución de dividendos: A partir del año gravable 2020 se encontrará vigente el Régimen de Tributación de Dividendos anterior a la Ley de **Financiamiento**, cuyas tarifas oscilan entre 0%, 5% y 10%, para aquellos dividendos recibidos por personas naturales respecto de utilidades sobre los que la sociedad haya tributado. En relación a los dividendos recibidos por personas jurídicas residentes en Colombia, no se encontrarán gravados al momento de su reparto, aunque sí de decretan en calidad de exigibles durante el año 2019, estarán gravados a una tarifa de 7,5%.
5. Retención en la fuente por pagos al exterior: Para la mayoría de los casos la retención en la fuente a título de renta que se deberá practicar a los pagos que se efectúen al exterior a partir del 1 de enero de 2020, tendrá una tarifa de 15%, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición – CDI vigentes en Colombia.
6. Renta presuntiva: Al declararse inexecutable la Ley de **Financiamiento**, el desmote gradual de la renta presuntiva que esta había planteado queda sin efectos, con lo cual durante en el año gravable 2020 y siguientes tendrá una tarifa de 3,5%.
7. Reglas de subcapitalización: Con el cambio en cuestión, las reglas subcapitalización anteriores a la entrada en vigencia de la Ley 1943 de 2018, se mantendrán aplicables a todas las deudas que generen intereses, independientemente del origen con que se

## NOTICIAS RELACIONADAS

Cambio Radical le bota un salvavidas a la Reforma Tributaria



Las cuentas no cuadran en la reforma tributaria

¿En qué va la tributaria? Gobierno y Congreso ya están de acuerdo en estos puntos

## LO MÁS LEIDO

Así este colegio reinventa las aulas

Vender, hay que hacerlo

Las neuroventas para vender más?

VER MÁS VIDEOS

## NOTICIAS RELACIONADAS

Las cuentas no cuadran en la reforma tributaria



## NOTICIAS RELACIONADAS

Las cuentas no cuadran en la reforma tributaria

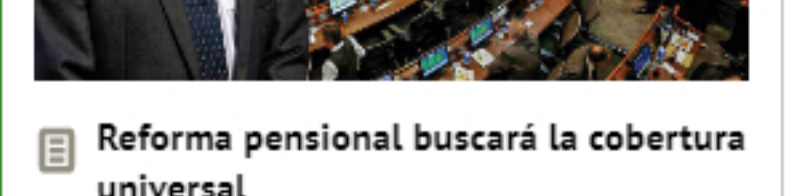
Vender, hay que hacerlo

Las neuroventas para vender más?

VER MÁS VIDEOS

## NOTICIAS RELACIONADAS

Pensiones: se calienta el debate de la reforma



Reforma pensional buscará la cobertura universal

Sarmiento pide una reforma laboral con urgencia

## LO MÁS LEIDO

Así este colegio reinventa las aulas

Un balance más positivo

Colegios privados, con los mejores resultados en Bogotá

## VIDEOS MÁS VISTOS

